

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *AA* de febrero de 1981.-

Visto el presente expediente N° 292.209/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación pública N° 6/81, a los efectos de la contratación del servicio de mantenimiento de un // equipo de Rayos X, afectado al uso de la Morgue Judicial, y

Considerando

Que dicha licitación fue autorizada por Resolución N° 1548 de fecha 11 de diciembre de 1980 (confr. fs. 5), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 29.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE

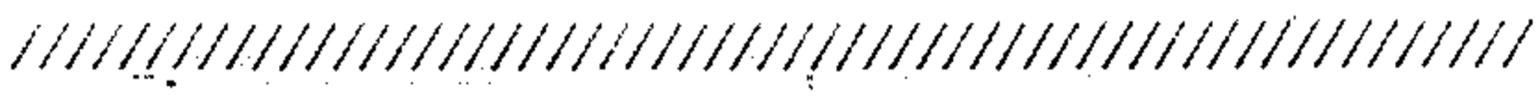
1º) Aprobar la licitación pública N° 6/81 la que se adjudica -por única oferta válida- a la firma // "PHILIPS ARGENTINA S.A.", de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 20/23 y por el importe total de PESOS: CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 43.536.600.-).-

2º) Desestimar - atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 29- la oferta N° 1.-

3º) Imputar el presente gasto a la cuenta // "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

////////////////////////////////////

1900



4º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m.

ADOLFO R. GABRIELLI